

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4646** *EUROZONE CAPITAL, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el pasado 20 de marzo de 2013 acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 4.321.400 euros, quedando fijado en la cantidad de 4.002.600 euros. La única finalidad de la reducción es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. La reducción de capital se ha llevado a cabo por reducción del valor nominal de las acciones de Clase A, que ha pasado de 1,20 euros a 0,38 euros por acción.

Barcelona, 22 de marzo de 2013.- Secretario del Consejo de Administración de Eurozone Capital, S.A., Daniel Vallès Fontanals.

ID: A130024103-1